



## EDUCACIÓN

### Viceministerio Servicios Técnicos y Pedagógicos Dirección General de Educación Especial

## PLAN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Enfocado en estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

### Introducción

En las últimas décadas el Ministerio de Educación de la República Dominicana, ha realizado distintos esfuerzos por llevar al sistema educativo dominicano a una revolución educativa en donde se contemple una educación de calidad, con políticas, culturas y prácticas inclusivas.

Esta revolución educativa sólo será posible con la participación activa de toda la comunidad educativa, en conjunto con las instituciones de la sociedad civil.

Es en este sentido, desde la gestión pasada, se ha venido impulsado el desarrollo de este Plan Nacional para la Educación Inclusiva, donde participan todas las instancias del MinerD, así como instituciones públicas y privadas que trabajan en favor de la población con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), principalmente aquellas asociadas a condiciones de discapacidad.

El principal propósito de este Plan es garantizar una educación de calidad, en equidad e igualdad de condiciones para todos y todas los y las estudiantes, en donde se reconozca y defienda el derecho a ser incluidos y respetados en su diversidad de características y condiciones personales.

Este Plan ha sido elaborado con metas a corto y mediano plazo, teniendo en cuenta las acciones de colaboración de las distintas instituciones participantes. Consta de 5 componentes y 2 ejes transversales donde se agrupan una serie de acciones encaminadas a transformar la oferta educativa para nuestros estudiantes y, a su vez, involucrar a todo el sistema educativo y a la sociedad en general en este proceso de mejora.

### Antecedentes

A partir del año 2016 se designó una comisión con el fin de que se elaborara una propuesta de trabajo encaminada al desarrollo de la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano, con énfasis en poblaciones vulnerables que tradicionalmente han sido excluidas o marginadas de los programas ordinarios del MinerD. Esta acción se enmarca dentro de la meta presidencial 4 para el sistema educativo, *apoyo a los estudiantes en situación de vulnerabilidad*.

En diciembre del año 2016, inició la mesa de *“Diálogo permanente sobre Políticas Educativas a favor de las Personas con Discapacidad”*, con el propósito de escuchar las necesidades e inquietudes de las instituciones de la sociedad civil con relación a este tema. Se acordó establecer una Mesa Técnica para actualizar el marco normativo y articular acciones interinstitucionales.

Dando continuidad a este acuerdo, se desarrolló la primera Mesa Técnica en febrero de 2017. Entre los principales resultados de este primer encuentro, que tuvo como propósito revisar la Orden Departamental 04-2008, fueron:

Que los Centros de Educación Especial desempeñan un rol transitorio. La meta de todos es la inclusión plena en los centros educativos regulares, sin embargo, el sistema educativo necesita modificar elementos fundamentales: la formación docente, los recursos disponibles, la accesibilidad en la infraestructura, ampliación de cobertura, entre otros.

Los centros de Educación Especial necesitan un nuevo modelo pedagógico, así como acondicionamiento de su infraestructura física, renovación del personal, recursos específicos según las condiciones de discapacidad que atienden, fortalecer los programas de formación técnica y laboral, entre otros.

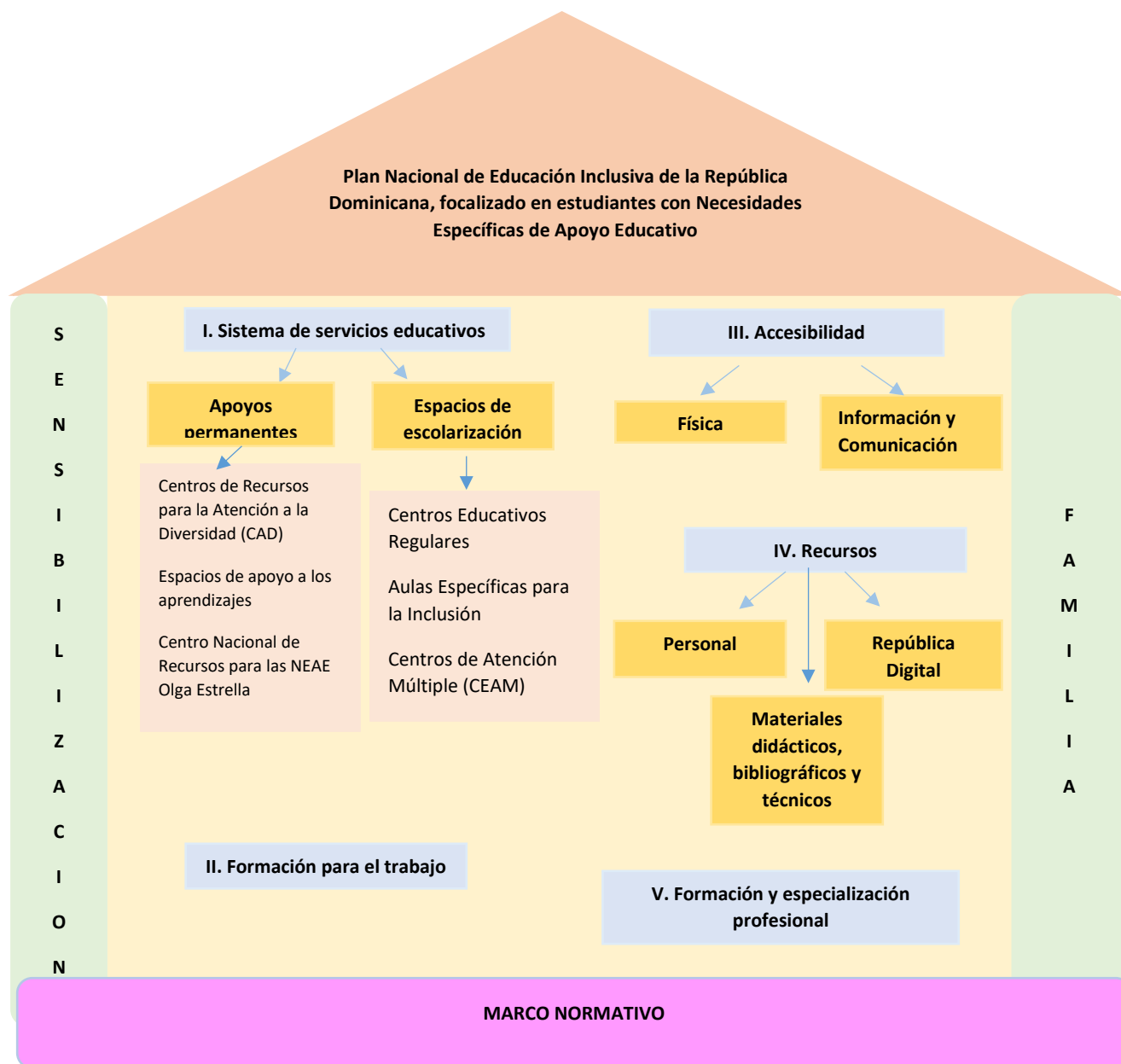
Fruto de esta reunión técnica se organizaron mesas de trabajo por sectores, con el fin de que aportaran la especificidad por condiciones. En ese sentido se validó el modelo bilingüe para la educación de estudiantes sordos y se propusieron diferentes acciones para llevarlo a cabo. Para la educación de las personas con discapacidad visual

Por otro lado, el Ministro en función, luego de su visita por las diferentes estrategias para la atención a estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), Aulas de Recursos y Centros de Educación Especial, convocó a una reunión con diferentes instancias del MinerD, con el propósito de elaborar un Plan Estratégico para la Educación Inclusiva en la República Dominicana, con la participación de distintas instancias del Ministerio. Como resultado de esta reunión se delimitó un plan operativo basado en cuatro componentes: Sensibilización, Educación inclusiva, Accesibilidad física e Inclusión laboral.

A raíz de la segunda Mesa Técnica, realizada en septiembre del 2017, se propusieron varios cambios con relación a estos componentes. En el presente documento, se describen los componentes definitivos tomando en cuenta la línea de acción, situación actual, propuesta de intervención y los resultados esperados.

El plan de acción estuvo diseñado para implementarse a partir del año escolar 2017-2018, con metas a corto plazo hasta el año 2020.

Teniendo en cuenta las conceptualizaciones actualizadas sobre la inclusión educativa (ver anexo), que enmarcan el accionar del MinerD para desarrollar un sistema educativo cada vez más inclusivo, se presenta a continuación un esquema de lo que se propone como Plan Nacional para la Educación Inclusiva:



## Descripción del Plan

El éxito de este Plan estará cimentado en la erogación de una ordenanza sobre educación Inclusiva y la actualización del marco normativo en general que rige el sistema educativo dominicano. Esta actualización tendrá como principio el enfoque de educación inclusiva y atención a la diversidad que se contempla en los acuerdos y compromisos internacionales que se han asumido como país; de esta forma se pretende asegurar que todas las acciones desarrolladas desde el MINERD estén enmarcadas en el enfoque de inclusión educativa.

Como ejes estratégicos se plantean: a) la sensibilización, mediante múltiples acciones que se desarrollarían para concientizar al sistema educativo y la población en general; y b) las familias, que serán las protagonistas de distintas acciones planteadas en los componentes y de parte de las distintas instituciones.

### Componente I: Sistema de servicios educativos

Este componente abarcaría todas las acciones que se desarrollarán con el propósito de fortalecer y actualizar los servicios y apoyos educativos que actualmente se ofrecen desde la DEE.

Desde la Dirección de Educación Especial se ofrecen **3 tipos de escolarización**:

- a) **Centros de Educación Especial.** Para éstos se plantea la actualización e implementación de un nuevo modelo pedagógico, que conlleve a su transformación en centros de recursos para apoyar las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad; y en caso de las escolarizaciones, sean centros transitorios que su accionar se enfoque en el paso de los estudiantes a los centros educativos regulares.
- b) **Aulas Específicas para la Inclusión.** Estos espacios escolarizan estudiantes con discapacidad en centros educativos regulares. Con el fortalecimiento de esta estrategia se ampliaría la cobertura y se mejorarían los procesos pedagógicos que se desarrollan actualmente, enfocándose el trabajo en la transición a las aulas regulares.
- c) **Escuelas Específicas para Estudiantes Sordos.** Son centros educativos específicos para niños, adolescentes y jóvenes sordos, que por su característica lingüística requieren que se les viabilice el currículo a través de la lengua de señas, misma que se aprende con la socialización con otros. Estos centros requieren de docentes bilingües fluidos en lengua de señas y en español, sobre todo en su modalidad escrita, para poder desarrollar las competencias curriculares y hacer bilingües a los estudiantes sordos que allí se escolarizan.

Con relación a los centros educativos regulares, estos no dependen directamente de la Dirección de Educación Especial, sin embargo, cuentan con servicios de **apoyos permanentes** para los y las estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo escolarizados. Entre estos servicios están:

- a) **Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad.** Son una estrategia de la DEE para impulsar la educación inclusiva en el país, apoyando el proceso de mejora de los centros educativos para garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), de forma que todos y todas tengan éxito en sus aprendizajes y participen en igualdad de condiciones. Existen 13 CAD en 13 regionales educativas: San Juan (02), Azua (03), San Cristóbal (04), San Pedro (05), La Vega (06), San Francisco (07), Santiago (08), Santo Domingo II (10), Puerto Plata (11), Higüey (12), Nagua (14), Santo Domingo III (15) y Monte Plata (17). A partir del año 2018, se proyecta la apertura de los CAD de las 5 Regionales restantes, así como de 10 CAD distritales, que iniciarán su funcionamiento en aquellas regionales con mayor concentración de estudiantes con NEAE.
- b) **Espacio de Apoyo a los Aprendizajes.** Esta estrategia se ofrece a estudiantes a partir del cuarto grado de educación primaria. Está destinado a estudiantes que presentan un desfase curricular de dos años en lectura, escritura y las matemáticas, o con NEAE asociadas a discapacidad que requieren apoyos extra para desarrollar sus habilidades y competencias personales. Se cuenta con doscientos cuarenta y dos (242) espacios de apoyo a los aprendizajes.

Este servicio está disponible en centros educativos que participan del Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas que desarrollan los CAD. En la actualidad, marzo 2019, se han impactado mil ochenta y cuatro (1,084) centros de educación regular, apoyando a trescientos cincuenta y uno (351) en este año escolar 2018-2019.

#### Componente II: Formación para el trabajo

Este componente estará enfocado en impulsar el desarrollo e implementación de programas de formación para el trabajo ajustados a las necesidades particulares de los estudiantes con condiciones de discapacidad, en el sistema pre-universitario.

#### Componente III: Accesibilidad

Este componente tendrá dos líneas de acción principales. La primera tiene que ver con acciones dirigidas a la adecuación y construcción de estructuras y espacios físicos adaptados a personas con discapacidad.

La segunda línea de acción corresponde al acceso a la información y la comunicación en formatos accesibles para todos.

#### Componente IV: Recursos

Las áreas a ser trabajadas en este componente serán tres (3): Recursos Humanos, Recursos didácticos y técnicos, y República Digital.

El área de Recursos Humanos implica la contratación o nombramiento de personal especializado, que responda a las necesidades técnicas presentes actualmente en el sistema educativo.

Los recursos didácticos y técnicos incluyen la adquisición de equipos para elaborar y adaptar materiales de clases, la compra de recursos didácticos con propósitos específicos, además de bibliografía tanto de libros de texto y de trabajo para los estudiantes como para el fortalecimiento profesional y técnico de todo el personal docente.

En el área de República Digital, respondiendo al Programa de Gobierno, se plantea la adquisición de equipos tecnológicos que cuenten con accesorios y programas adaptados a las distintas necesidades detectadas en los centros.

#### Componente V: Formación y especialización profesional

Con relación a la formación y especialización profesional, las acciones a ser desarrolladas estarán dirigidas principalmente a la formación continua de los docentes, de manera que se fortalezcan sus conocimientos y competencias de cara a ofertar una educación de calidad que responda a las necesidades educativas de los estudiantes.

Además, se pretende crear líneas de trabajo con las instancias de formación superior, con el propósito de mejorar o fortalecer los programas universitarios de base de los docentes, en los que se incluya asignaturas que respondan al enfoque de educación inclusiva.

Por otra parte, se plantea enriquecer las jornadas de formación de verano de todo el sistema educativo con temas relacionados con el enfoque de educación inclusiva.

**Descripción del Plan Nacional para la Educación Inclusiva**

<b>Eje transversal 1: Marco normativo actualizado</b>				
<b>Propósito general 1: Transversalizar el Enfoque de Educación Inclusiva en el Sistema Educativo</b>				
<b>Resultados</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Equipo responsable</b>
Ordenanzas elaboradas	Elaboración de Ordenanza sobre educación inclusiva.	4 ordenanzas elaboradas y erogadas	Erogada 2018 (04-2018)	Viceministerio de Servicios Técnico Pedagógico (VSTP)
	Elaboración de Ordenanza que rediseña los Centros de Educación Especial		2019	
	Elaboración de ordenanza que regula los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad		2019	
	Elaboración de ordenanza que regula el Centro de Recursos Nacional para las NEAE		2019	
Planes operativos de las instancias sustanciales del MinerD responden al enfoque de inclusión	Articulación de los planes operativos de todas las áreas del MinerD	Acciones articuladas	anual	
<b>Eje transversal 2: Sensibilización</b>				
<b>Propósito general 2: Reconocer la educación para todos desde un enfoque de derecho y justicia social.</b>				
<b>Resultados</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Equipo responsable</b>
Reconocimiento y cumplimiento del derecho a la educación de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Informar a la población en general sobre los derechos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo y las acciones para garantizarlos.	X Spots publicitarios en radio y televisión	1 año	Comunicaciones del MINERD Instituciones de la sociedad civil (Quiéreme como Soy, Fundación Francina Hungría, Escuela Nacional para Sordos, Dirección General de Educación Secundaria)
	Campaña de sensibilización al personal del MinerD en sede central, regionales y distritos.	80% de la población del MinerD sensibilizada	1 año	VSTP (Dirección de Colegios Privados) CONADIS Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID Santo Domingo, Santiago, San Juan de la Maguana) UNICEF

				ISFODOSU Fundación Nido para Ángeles
<b>Eje transversal 3: Familias</b>				
<b>Propósito general 3: Apoyar a las familias de estudiantes con NEAE</b>				
Resultados	Acciones	Metas	Temporalidad	Equipo responsable
Red de padres de estudiantes con NEAE creadas y funcionando.	3.1 Conformación de redes de apoyo para familias de estudiantes con NEAE.	1,000 familias integradas	2020	Participación comunitaria Orientación y Psicología INAIPI
	3.2 Capacitación a las familias en temas relacionados al manejo de los estudiantes con NEAE.			
	3.3 Integración de las familias en los procesos educativos.			
<b>Componente 1: Sistema de Servicios Educativos</b>				
<b>Propósito general 1: Fortalecer el sistema de servicios educativos que se ofrecen para atender a la población con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)</b>				
Líneas de acción: 1.1. Sistema de servicios educativos enmarcados en el enfoque de Educación Inclusiva 1.2. Servicios de apoyos permanentes				
Resultados	Acciones	Metas	Temporalidad	Equipo responsable
Mayor cobertura sistema de servicios educativos enmarcados en el enfoque de Educación Inclusiva.  40% de estudiantes con discapacidad que estaban fuera del sistema, incluidos en los diferentes servicios que ofrece el MinerD.	Centros educativos regulares implementando Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas	1,084 centros con PBPI implementado	2018	CAD regionales Regionales y Distritos Nivel Inicial y Primario
		1,485 centros con PBPI implementado	2019	CAD regionales
		2,201 centros con PBPI implementado)	2020	CAD regionales/ distritales
	Centros del PBPI ofrecen estrategias de apoyo a estudiantes con NEAE	244 espacios de apoyo en funcionamiento	2018	CAD Regionales
		284 espacios de apoyo en funcionamiento	2019	
		334 espacios de apoyo en funcionamiento	2020	



	Apertura de Aulas Específicas de Apoyo Educativo	32 nuevas aulas en funcionamiento	2020	RRHH (sede y distritos) Viceministerio de Planificación INAIPI Dirección Inicial y Primaria DEE
	Construcción y apertura de Centros de Educación Especial	13 nuevos CEE	2020	Viceministerio de Planificación RRHH (sede, regionales y distritos) DEE
Se ofrecen apoyos permanentes para estudiantes con NEAE	Apertura del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD)	5 CAD regionales (01, 09, 13, 16, 18)	2018	RRHH (Sede y Regionales) DEE
		5 CAD distritales	2020	RRHH (sede, Regionales y distritos) DEE
	Apertura del Centro Nacional de Recursos para las NEAE	1 Centro de Recursos Nacional para la NEAE	2020	RRHH (Sede) DEE
<b>Componente 2: Recursos Educativos</b>				
<b>Propósito general 2: Brindar los recursos humanos, técnicos y tecnológicos pertinentes para dar respuesta puntual a las necesidades educativas de los estudiantes con NEAE.</b>				
<b>Líneas estratégicas:</b>				
2.1 Provisión de equipos técnicos y tecnológicos con programas adecuados a las necesidades educativas de los estudiantes en el marco del Plan de República Digital.				
2.3 Disponer de recursos humanos capacitados para la atención a estudiantes con NEAE.				
<b>Resultados</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Equipo responsable</b>
Estudiantes, centros de recursos y sistema de servicios cuentan con equipos técnicos y tecnológicos.	Identificación de necesidades de equipos técnicos y tecnológicos para estudiantes con NEAE	100 % de Centros de Educación Especial, Centros de Recursos y Aulas Específicas equipados.	2018	VP VSTP IDEICE INAIPI
	Adquisición y aprovisionamiento de equipos técnicos y tecnológicos		2019	VP VSTP Compras
Sistema de servicios educativos y centros de recursos cuentan con RRHH multidisciplinario.	Identificación de necesidad de personal en el sistema de servicios educativos.	Identificación de personal calificado	2019	RRHH (sede, regionales y distritos) DEE
	Selección y nombramiento de personal especializado	Personal multidisciplinario nombrado	2020	RRHH (sede, regionales y distritos) DEE
<b>Componente 3: Accesibilidad</b>				
<b>Propósito general 3: Eliminar o reducir las barreras que limitan el acceso y la participación en el sistema educativo</b>				
<b>Líneas Estratégicas:</b>				
3.1 Eliminación de barreras físicas que limiten el acceso a los centros educativos.				
3.2 Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la accesibilidad a la información y comunicación.				

Resultados	Acciones	Metas	Temporalidad	Equipo responsable
Centros educativos e instancias del MinerD cuentan con una estructura física sin barreras arquitectónicas	Eliminación o reducción de barreras que limitan el acceso de la comunidad educativa a las edificaciones escolares	20 Centros de Educación Especial	2020	Dirección Infraestructura Inclusiva Dominican Access
		30% de los centros de educación regular incluidos en el PBPI	2020	
		5 Centros de Recursos	2020	
		5 edificaciones del MinerD	2020	
Centros de Educación Especial cuentan con transporte adaptado	Adquisición de autobuses adaptados para los centros de educación especial	26 autobuses adaptados	2020	Viceministerio Administrativo Compras
Centros educativos utilizan formas de comunicación alternativa para las distintas poblaciones que escolarizan	Introducción del Programa Lingüístico para la enseñanza de la lengua de señas a estudiantes con discapacidad auditiva	Totalidad de Centros Educativos para sordos	2020	Dirección Currículo INAIPI Dirección Inicial, Primaria DEE
	Uso de pictogramas y otros sistemas de comunicación alternativa (Ej.: PECS)	83 aulas específicas	2020	Dirección Inicial, Primaria Dirección de Educación Especial UNICEF Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa Asociación Dominicana de Autismo
<b>Componente 4: Formación y especialización profesional</b>				
<b>Propósito general 4: Mejorar y fortalecer la respuesta educativa de los profesionales que intervienen en la educación de los estudiantes con NEAE.</b>				
<b>Líneas Estratégicas:</b>				
4.1: Ejecución de programas formativos de especialización para los profesionales que intervienen en la educación de estudiantes con NEAE.				
Resultados	Acciones	Metas	Temporalidad	Equipo responsable
Directivos, docentes, técnicos y personal de apoyo capacitados en el enfoque de educación inclusiva y con especializaciones.	Provisión de becas para profesionales que brindan servicios a estudiantes con NEAE para estudios de especialización	30 logopedas 30 educación especial 20 terapia de aprendizaje 15 terapia ocupacional 15 terapia física	2020	Inafocam
	Especialidad para docentes, con modelo pedagógico inclusivo en todos los niveles y modalidades (DUA,	70% de docentes de los centros de educación	2020	Isfodosu

	enseñanza multinivel, métodos de enseñanza diferenciados, ajustes curriculares...)	especial y de las diferentes estrategias de apoyo a estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) proporcionando una oferta educativa de calidad y con equidad.		
	Formación en temas referentes a educación inclusiva en la Capacitación Continua de los equipos técnicos, de gestión y docentes del MINERD	100 % de los equipos técnicos, de gestión y docentes capacitados en temas de inclusión	2020	Dirección General de Educación Inicial Dirección General de Educación Primaria Dirección General de Educación Secundaria Dirección de Educación Especial
<b>Componente 5: Formación para el Trabajo</b>				
<b>Propósito general 5: Desarrollar estrategias de formación para la vida e inclusión en el trabajo.</b>				
<b>Propósitos específicos:</b>				
5.1: Desarrollo e implementación de programas de formación para la vida y el trabajo.				
5.2: Fortalecer la gestión humana en inclusión laboral de las personas con discapacidad				
<b>Resultados</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Equipo responsable</b>
Estudiantes con NEAE finalizan programas de formación para la vida y el trabajo	Implementación de Programas educativos para la vida y el trabajo en los centros de educación especial	100% de los CEE	2020	DFTP DEE Infotep
	Adecuación de programas de formación Técnico Profesional para estudiantes con NEAE en centros regulares	5 Politécnicos desarrollando programas	2020	DFTP Dirección Secundaria DEE

Anexos

## **CONCEPTUALIZACIÓN**

### **Principios de la Educación Inclusiva**

En el documento “Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad” (Minerd, 2017) la Educación Inclusiva “se concibe como un proceso dinámico en permanente construcción con un propósito muy definido: responder a la diversidad de necesidades de todos/as los/las estudiantes de una determinada comunidad educativa”.

La UNESCO (2009) define “la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación”.

Para el sistema educativo dominicano se asumen 4 principios para la educación inclusiva:

#### ***Igualdad de oportunidades***

Este principio va muy unido al principio de la no discriminación, que promueve la adopción de medidas para luchar contra todo tipo de exclusión, ya sea por motivos de género, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

El principio de igualdad de oportunidades en el ámbito educativo se traduce en el principio de aprendizaje y participación para todos y todas, y remite a la metodología colaborativa que potencia el desarrollo de comunidades de aprendizaje.

#### ***Equidad***

El concepto de equidad, en materia educativa, implica hacer efectivo para todos y todo el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

En este sentido, el principio de equidad educativa es fundamental para proporcionar a cada quien los recursos y condiciones que son necesarios para alcanzar la igualdad de oportunidades en su trayectoria escolar. No implica, por tanto, darles a todos/as los/as estudiantes los mismos recursos, sino lo que cada cual necesita para su acceso, participación y aprendizaje.

#### ***Aceptación y participación en la comunidad***

Todo niño y niña tiene derecho a asistir a la escuela de su comunidad y educarse en la misma escuela y espacio que sus vecinos y sus hermanos, en un ambiente no solo de respeto sino también de participación y aprendizaje.

#### ***Flexibilidad***

El principio de flexibilidad se relaciona con las medidas de adaptabilidad para responder a la diversidad cultural, social y personal de los sujetos que conviven en una comunidad educativa.

La organización del centro debe ser lo suficientemente flexible para permitir los cambios necesarios para que todos los recursos y esfuerzos del personal se centren en dar respuesta a la diversidad de necesidades de los/as estudiantes (Jiménez, 2005).

### **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**

Respecto a los conceptos propuestos en el marco de la política de inclusión de la República Dominicana y con la finalidad de **poner la mirada en los apoyos y recursos** de distintos tipos para eliminar las barreras que puedan limitar la participación y el aprendizaje en las escuelas, se asume el concepto de **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**.

Bajo esta conceptualización se espera dejar atrás el enfoque centrado en el niño, en las etiquetas y en el déficit, y poner la mirada y los esfuerzos en identificar los diferentes niveles de ayuda y de recursos que deben estar disponibles para quienes lo necesiten en determinados momentos. De este modo, se entiende que:

- Cualquier estudiante puede requerir apoyos específicos de forma transitoria o permanente durante su trayectoria educativa.
- La escuela debe ofrecer un currículo flexible que se adapte a las diferencias individuales, asegurando el acceso y los aprendizajes de todos/as y cada uno/a de los/as estudiantes.
- Las diferencias constituyen oportunidades de aprendizaje y desarrollo tanto para los/las estudiantes como para los/las docentes y las escuelas como comunidad.
- **Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** surgen de la interacción de diversos factores y se definen en relación al contexto educativo en el cual se manifiestan.
- Las escuelas deben contar con servicios y recursos de apoyo especializado para los/las estudiantes que lo requieran.

Por tanto, se define, las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo -NEAE- como aquellas demandas de apoyo y recursos requeridos por cualquier estudiante de forma transitoria o permanente durante su trayectoria educativa, con la finalidad de eliminar las barreras que limitan su participación y aprendizaje en la escuela.

### **Barreras en los contextos sociales**

La comprensión del concepto de barreras es fundamental en el enfoque inclusivo que promueven las políticas educativas dominicanas, ya que son las barreras las que impiden el ejercicio efectivo de los derechos, en este caso, a una educación inclusiva.

Genéricamente, debemos entender como barreras aquellas creencias y actitudes que las personas tienen respecto a este proceso y que se concretan en las culturas, las políticas y las prácticas escolares que individual y colectivamente tienen y aplican, y que al interactuar con las condiciones personales, sociales o culturales de determinados alumnos/as o grupos de alumnos/as - en el marco de las políticas y los recursos educativos existentes a nivel local, regional o nacional- , generan exclusión, marginación o fracaso escolar. (Ainscow, M., Echeita, G., 2011).

Con el concepto de barreras se resalta que es el contexto social, con sus políticas, actitudes y sus prácticas concretas el que, en buena medida, crea las dificultades y los obstáculos que impiden o disminuyen las posibilidades de aprendizaje y participación de determinados niños (as) [...] lo importante de esta perspectiva interactiva y contextual es que nos ayuda a pensar que tales condiciones pueden cambiar. (Echeita, 2006).

Las barreras se refieren a una amplia gama de aspectos que van desde las actitudes prejuiciosas a la utilización de un currículo rígido que no considera las situaciones contextuales y personales de los/las estudiantes que participan de él. Si bien estos obstáculos se dan de forma interrelacionada y se traducen igualmente en una reducción de las posibilidades de aprender para algunos/as estudiantes, es necesaria una clasificación que ayude a su identificación con miras a la creación de sistemas de apoyo que requieren algunos/as estudiantes para participar y aprender.

Revisando los importantes aportes de Ainscow (2004), podemos establecer tres tipos fundamentales de barreras existentes en nuestro sistema educativo. Estas barreras son de:

1. Acceso
2. Actitud
3. Participación y aprendizaje

#### **Barreras de acceso**

Se refieren a todos los obstáculos de tipo físico, arquitectónico y de comunicación que impiden o dificultan a algunos/as estudiantes el acceso al centro educativo, a la comunicación y, por ende, a los aprendizajes. Por ejemplo, vías de acceso no adecuadas para personas con dificultades de movilidad, ausencia de sistemas de comunicación alternativas y aumentativas, falta de intérpretes de la lengua de señas, entre otros aspectos.

Este tipo de barreras puede disminuirse o eliminarse si se aplica el principio de diseño universal tanto en la infraestructura del centro educativo y sus vías de acceso, como en la consideración de otros sistemas comunicativos alternativos que complementen la comunicación oral. En este sentido, la incorporación de la lengua de señas, pictogramas, Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes (PECS), sistema Braille, etc., es imprescindible en un aula que considera las características de todos/as sus estudiantes.

#### **Barreras actitudinales**

Las barreras actitudinales se refieren a los prejuicios o concepciones discriminatorias que se puedan tener frente a algunos/as estudiantes, como son las actitudes sobreprotectoras, bajas expectativas, rechazo abierto o encubierto, acoso, que pueden provenir de los y las docentes, los padres o los propios compañeros y compañeras.

El contacto natural y permanente con aquellas personas frente a las cuales se tienen estas concepciones erróneas permite modificar las actitudes hacia ellos. Los procesos educativos inclusivos son una gran oportunidad para cambiar nuestra idea de la diversidad y dejar de mirarla como un problema, para asumirla como una posibilidad de enriquecernos como sociedad y cultura. En este sentido, el rol del/de la docente como modelador/a de la conducta de los/las estudiantes será fundamental, puesto que si asume una relación de respeto, con un trato igualitario, evitando la sobreprotección y el aislamiento, será la forma en que los y las estudiantes, en consonancia con el/la docente, interactúen entre sí.

**Barreras para la participación y el aprendizaje**

Las barreras de participación y aprendizaje se refieren a aquellos aspectos curriculares que limitan el desarrollo de competencias en algunos/as estudiantes, como metodologías poco diversificadas, recursos materiales inapropiados o que no respondan a las necesidades de los/las estudiantes, entre otras.